



Asociación Colombiana de
Facultades de Psicología

CONVOCATORIA ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS ACADÉMICAS,
DE DESARROLLO A REDES DE:

INVESTIGACIÓN
EDITORES
PRACTICAS PROFESIONALES
LABORATORIOS
CENTROS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

2012 - 2013

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

CAPITULO I
ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETIVOS ESPECIFICOS

CAPITULO II
LINEAMIENTOS GENERALES

CAPITULO III
PRESENTACION, EVALUACION Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CAPITULO IV
VIGENCIA

INTRODUCCION

Durante los últimos años, en el marco de las acciones impulsadas por ASCOFAPSI, entre las instituciones miembros y no miembros se han venido consolidando importantes trabajos colaborativos alrededor de diferentes temáticas orientadas por el interés, la competencia y la motivación de los psicólogos participantes, proyectando una amplia gama de productos y trabajos de largo alcance y de diferente índole que en su desarrollo generarán sinergias de gran impacto para el desarrollo de la Psicología en Colombia y la Psicología Colombiana.

Siendo estas iniciativas propiciadas y apoyadas por ASCOFAPSI, ha querido desde la asociación proveer el apoyo requerido para tales procesos, para lo cual presenta esta convocatoria a las diferentes redes existentes, con el fin de evaluar sus propuestas y definir el apoyo a brindar a cada una de ellas, dentro de los principios orientadores que animan su actuar: la visibilidad, el impacto y la pertinencia de las propuestas frente al desarrollo de la Psicología.

Las bases de la convocatoria se dividen en 4 capítulos: en el primero se resumen los antecedentes y se precisa el objetivo de la convocatoria; en el segundo se describen los objetivos y el alcance; en el tercero se establecen los criterios de selección y calificación, y en el cuarto se describe la mecánica operativa que orientará el proceso.

CAPITULO I ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.1 ANTECEDENTES

El proceso de crecimiento de los planes de ASCOFAPSI han estado liderados por su objetivo misional, esto es velar por el mejoramiento de la formación universitaria del psicólogo en Colombia, con la colaboración permanente de sus miembros para contribuir al desarrollo científico, profesional, ético y social de la psicología; teniendo como políticas:

- a) Elevar la calidad de la formación científica, profesional y ética del psicólogo en Colombia,
- b) Propiciar el establecimiento de vínculos de cooperación entre sus miembros,
- c) Contribuir mediante la investigación científica al desarrollo de la disciplina y a la solución de problemas sociales,
- d) Hacer presencia y aportes ante diferentes organismos o instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales que tengan propósitos o complementarias a los de ASCOFAPSI.

En este marco, se han venido implementando trabajos alrededor de 5 ejes que congregan los esfuerzos de los participantes, y que por su dinámica de acción han conformado un funcionamiento de red, dado que este funcionamiento es una buena opción para innovar, generar conocimiento, desarrollar capacidades, mejorar la práctica, y fortalecer vínculos. Dichos ejes, consolidados como redes son:

1. RED DE INVESTIGADORES: Agrupa a aproximadamente 200 investigadores alrededor de 14 mesas temáticas.
2. RED DE LABORATORIOS: Conformada por 26 programas de Psicología de todo el país
3. RED DE EDITORES: Conformada por 30 editores de revistas de Psicología
4. RED DE PRÁCTICAS PROFESIONALES (REPPSI Busca generar prácticas profesionales acordes a los lineamientos académicos, con impacto social y compromiso institucional.
5. RED DE CENTROS DE ATENCION PSICOLOGICA (ISUAP): Conformado por programas de miembros y no miembros de la Asociación que tienen centros de atención a la comunidad.

El trabajo realizado se ha enmarcado en los lineamientos identificados en el funcionamiento de las redes de conocimiento y aprendizaje, como son:

- Agrupaciones no formales, de personas que comparten un interés común, de aprender, junto con otros objetivos particulares.



- Se basan en un mínimo de confianza, reconocimiento y aprecio de la diversidad, y disposición para compartir experiencias y conocimientos.
- Tener un mínimo de recursos (tiempo, medios de comunicación presenciales y virtuales, espacio).
- Conciliar intereses personales y organizacionales.
- Tener un tema acotado.
- Disponer de resultados concretos a corto plazo y objetivos a largo plazo.
- Tener o no interacción física.
- La facilitación es clave para dinamizar intercambio.
- Sistematización de procesos y aportes.
- Prediseño, planeamiento y arranque.
- Vinculación y comunicación entre miembros.
- Liderazgo y coordinación
- Estimulación de procesos de aprendizaje
- Incentivo de cultura de participación e inclusión.

1.2 OBJETIVOS

El propósito de esta convocatoria es seleccionar y apoyar la realización total o parcial de los planes y proyectos presentados a ASCOFAPSI por las diferentes REDES relacionados con los planes de acción propuestos, según los requerimientos y recursos solicitados para tal fin.

Los recursos aquí contemplados pueden ser de tres clases:

1. Logísticos
2. Académicos
3. Financieros

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Apoyar la consolidación de las redes existentes en el marco de los proyectos de ASCOFAPSI

Motivar a los participantes al diseño y proyección del funcionamiento académico, profesional y aplicado de la Psicología

Apoyar el avance y desarrollo de la Psicología Colombiana



CAPITULO II LINEAMIENTOS GENERALES

2.1 PROPUESTAS A APOYAR

Las propuestas presentadas deben estar adscritas a alguno de los nodos o redes a las que hace referencia el Capítulo 1 y ser avaladas por el Coordinador de la Red o el Nodo, pueden corresponder a:

Realización de foros, encuentros, seminarios o en general encuentros académicos virtuales o presenciales

Financiamiento de conferencistas invitados

Financiamiento de desplazamiento y hospedaje

2.2 Las propuestas deben cumplir con los siguientes compromisos:

Hacer la planeación, seguimiento y control de las actividades propuestas

Entregar a ASCOFAPSI informe ejecutivo de las actividades realizadas en el marco de la convocatoria

2.3 Los apoyos a solicitar pueden ser de recursos financieros, logísticos o humanos.

El monto máximo a solicitar en recursos financieros es de \$3.000.000= (Tres millones de pesos)

Una red puede realizar hasta dos solicitudes de apoyo en recursos financieros

CAPITULO III

PRESENTACION, EVALUACION Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1 PRESENTACION

Las propuestas deben presentarse en el formato indicado para tal fin, adjuntando los soportes requeridos según corresponda, y serán enviadas en formato digital a:

presidente@ascofapsi.org.co
ascofapsi@gmail.com

o en formato físico a:
Psicóloga Martha Restrepo F.
Directora Ejecutiva
Kra 65 A No. 94 A - 37

Tel 5336232
Bogotá



Asociación Colombiana de
Facultades de Psicología

3.2 EVALUACION: Las propuestas serán evaluadas por la Presidencia con el apoyo de la Dirección Ejecutiva o de otro miembro de la Junta Directiva o de un experto externo si se considera conveniente.

Cuando la solicitud sea de apoyo económico y de acuerdo con el monto solicitado, se aprobarán por esta vía las solicitudes, en virtud de la aprobación de la asamblea de miembros de ASCOFAPSI de esta convocatoria y las atribuciones que para tal efecto, confieren los estatutos a la presidencia. Cuando se trate de apoyos de mayor cuantía se consultará a la Junta Directiva.

3.3 APROBACIÓN

Una vez aprobada la propuesta, se envía comunicación escrita al solicitante, informándole la aprobación.

Los apoyos económicos se manejan con cuentas de cobro, las cuales deben ser enviadas a la dirección de la Directora Ejecutiva (Psicóloga Martha Restrepo F., Directora Ejecutiva, Kra 65 A No. 94 A – 37, Tel 5336232, Bogotá), junto con la comunicación de aprobación de la solicitud y los soportes de los gastos causados.

Cuando el apoyo sea logístico, se manejará a través de la Dirección Ejecutiva.

3.4 INFORMES

La Dirección Ejecutiva solicitará dos informes de avance y un informe de cierre del proyecto financiado.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo para la ejecución de los recursos será entre 6 meses y dos años en atención a las características del proyecto financiado.

CAPITULO IV

VIGENCIA

La vigencia de la presente convocatoria es Febrero 22 de 2012 a 22 de Febrero de 2013